

Entregable 3 / Formulación

DIMENSIÓN FUNCIONAL / **SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO**

ÍNDICE

1.	Dimensión Funcional	4
1.1	Sistema de espacio público	4
1.1.1	Política y objetivos del Sistema de Espacio Público	5
1.1.1.1	Política	5
1.1.1.2	Objetivos	5
2.	Objetivos en lo urbano	5
3.	Objetivos en lo rural	6
1.1.2	Conformación del sistema de espacio público	6
1.1.2.1	Espacio público de encuentro	6
1.1.2.1.1	Parques	7
1.1.2.1.2	Plazas y plazoletas	8
1.1.2.1.3	Zonas Verdes	8
1.1.2.2	Espacio público natural	8
1.1.2.3.	Espacio público de circulación	9
1.1.2.4.	Espacios privados de uso público	9
1.1.2.5.	Elementos complementarios	9
1.1.3	Estrategias del sistema	10
1.1.3.1.	Estrategia de generación	13
1.1.3.1.1	Consolidación del espacio público natural como espacio público de encuentro, al visibilizarlo como espacio público potencial.	15
1.1.3.1.2	Proyectos articuladores o estratégicos para el sistema de espacio público en el Programa de Ejecución	16
1.1.3.1.3	Espacio público generado por las acciones y actuaciones urbanísticas	16
1.1.3.2.	Cualificación	17
1.1.3.2.1.	Criterios de diseño generales para el espacio público de encuentro	17
1.1.3.2.2.	Índices de diseño para los espacios públicos de encuentro	18
1.1.3.2.3.	Consolidación del espacio público existente	18
1.1.3.3.	Sostenibilidad y gestión	20

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Vínculo entre los objetivos territoriales a largo plazo, los objetivos del sistema y las estrategias. Secretaría de Planeación, 2022.	12
Tabla 2. Programas y proyectos del POT 2001 y sus modificaciones para el sistema de espacio público. Secretaría de Planeación, 2022.	13
Tabla 3. Cálculo de espacio público y déficit de espacio público efectivo según el estándar nacional para 2021 y 2035. Secretaría de Planeación, 2022.	14
Tabla 4. Estrategia de generación: EPE generado a partir de la reconversión del espacio público natural a espacio público de encuentro. Secretaría de Planeación, 2022.	15
Tabla 5. Estrategia de generación: EPE generado a partir de programas y proyectos del presente Plan. Secretaría de Planeación, 2022.	16
Tabla 6. Estimaciones del espacio público a generar a partir de las acciones y actuaciones urbanísticas. Secretaría de Planeación, 2022.	17

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. Parque Bosque Municipal de Palmira. Tomada del IDEP, 2022.	14
----------------------------------------------------------------------	----

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Tipos de propuesta para el espacio público en la participación comunitaria realizada en la fase de formulación en el área urbana y rural del municipio. Secretaría de Planeación, 2022.	15
Gráfico 2. Tipos de propuesta para el espacio público en la participación comunitaria realizada en la fase de formulación en el área urbana y rural del municipio por porcentaje. Secretaría de Planeación, 2022.	18

1. Dimensión Funcional

1.1 Sistema de espacio público

El sistema de espacio público del Municipio de Palmira se plantea con el fin de responder a las siguientes problemáticas:

- Falta de calidad del espacio público existente.
- Desconocimiento del espacio público natural como espacio público potencial que impacta en la articulación física y funcional con la estructura ecológica, el mejoramiento de la calidad ambiental y la disminución de los efectos del cambio climático.
- Desequilibrio del sistema de espacio público en sus diferentes escalas, sobre todo en la local y de bolsillo.
- Ausencia de lineamientos para la adecuación del espacio público efectivo.
- Falta de seguimiento y control a las cesiones de espacio público entregadas por los urbanizadores.
- Inaccesibilidad del espacio público que han sido construido sin tener en cuenta los estándares mínimos de calidad.
- Dificultades institucionales para el financiamiento, asistencia técnica, gestión, información y control del espacio público.
- Imprecisión en los conceptos y normas asociadas con el espacio público.
- Ausencia de clasificación de los componentes del sistema del espacio público – escala, definición, tipología – que permita identificar la estructura normativa de los elementos que hacen parte de la estructura ecológica en el suelo urbano.
- Pobre incidencia de las cesiones obligatorias que son resultado de los suelos de desarrollo, puesto que su ejecución parcial o total, sólo cubren la demanda de la nueva población contenida en el plan y por tanto tienen pobre incidencia en el mejoramiento de los índices y la oferta de espacio público de la ciudad.
- Falta de apropiación colectiva de los espacios públicos, y las dificultades para conciliar los intereses públicos y privados en el uso de las áreas destinadas a dicho fin.
- Discontinuidades en los espacios de conexión peatonal entre los diversos usos, actividades y soportes urbanos, dificultando la articulación, legibilidad y la percepción de la red de espacio público, lo que propicia condiciones de inaccesibilidad que inciden en el déficit cualitativo de espacio público, producto de la desarticulación de las intervenciones realizadas por las entidades competentes del espacio público en la ejecución de los proyectos.

1.1.1 Política y objetivos del Sistema de Espacio Público

1.1.1.1 Política

Palmira define el sistema de espacio público a partir de su articulación entre el espacio público de encuentro, el espacio público natural considerado espacio público potencial y el espacio público de circulación, con el fin de integrar la riqueza ambiental y del paisaje al sistema de espacio público para su disfrute pleno por parte de los habitantes del municipio. También considera al sistema de equipamientos como un potencial generador de espacio público como estrategia conjunta.

Por ello, se define como política para este sistema, en conjunto con el de equipamientos, aquella orientada a cualificar y proteger el espacio público municipal por medio de la generación, recuperación y manejo de lugares destinados para el encuentro, la permanencia y la circulación, garantizando el acceso universal y su armonización con los ecosistemas estratégicos municipales de acuerdo con las necesidades de los distintos grupos etarios; así como a incrementar la dotación equitativa de equipamientos colectivos de escala municipal y regional para el desarrollo y cuidado individual y colectivo de acuerdo con las necesidades de los distintos grupos etarios urbanos y rurales.

1.1.1.2 Objetivos

El sistema de espacio público de Palmira en la formulación del presente Plan de Ordenamiento, está orientado a:

- Generar proyectos estratégicos y mecanismos para suplir el déficit cuantitativo de espacio público efectivo, a partir de una meta realizable y adecuada.
- Buscar equilibrio en la distribución de los espacios públicos.
- Cualificar el espacio público existente, ofreciendo mejores posibilidades para el disfrute y apropiación por parte de la comunidad.
- Articular el espacio público de encuentro, con el natural y el de circulación, con el fin de mejorar la calidad y accesibilidad al sistema.
- Generar espacios públicos adecuados con posibilidades multifuncionales necesarias para favorecer el desempeño de actividades económicas diversas, la convivencia social y la preservación del sistema ambiental.
- Establecer acciones y proyectos que permitan la caracterización del espacio público y el desarrollo de planes para mejorar el déficit en el suelo rural.

2. Objetivos en lo urbano

a) Cualificar

Los elementos constitutivos del espacio público efectivo - plazas, plazoletas, parques y zonas verdes a partir de la utilización de lineamientos normativos.

b) Estructurar

Proyectos estratégicos de espacio público que permitan la articulación de lo construido, lo natural, la circulación y el espacio de encuentro en un escenario de equilibrio de usos y jerarquía de los beneficios colectivos en relación con los particulares.

c) **Consolidar:**

Una estructura caracterizada sobre el manejo del espacio público existente y nuevo, que permita la claridad en cuanto las competencias (los escenarios de gestión, administración y desarrollo).

d) **Articular:**

El sistema de espacio público con el de equipamientos para generar nuevos lugares de encuentro con oportunidades multifuncionales, para diferentes rangos de edades y usos que permitan el uso extendido, a partir de los CUDEBI.

3. Objetivos en lo rural

a) **Estructurar**

Proyectos articuladores a partir de los CUDEBI para aumentar la cantidad de espacio público de encuentro.

b) **Consolidar:**

Una estructura caracterizada sobre el manejo del espacio público existente y nuevo, que permita la claridad en cuanto las competencias (los escenarios de gestión, administración y desarrollo).

1.1.2 Conformación del sistema de espacio público

El sistema articula los diferentes componentes de la estructura urbana y rural a través de una red continua de espacios de encuentro, para la circulación y el natural, permitiendo la interacción de la población y el entorno, mientras proporciona equilibrio entre las áreas edificadas y áreas libres de uso público mejorando las condiciones ambientales y de habitabilidad del municipio.

Está conformado principalmente por el (1) espacio público de encuentro – parques, plazas, plazoletas y zonas verdes -, así como el (2) espacio natural considerado espacio público potencial, el (3) espacio público de circulación, (4) los espacios privados de uso público y (5) los elementos complementarios.

1.1.2.1 *Espacio público de encuentro*

El espacio público de encuentro desarrollado en este plan para el municipio de Palmira, constituye el espacio público efectivo. En este sentido, es el espacio público de carácter

permanente, conformado por parques, plazas, plazoletas y zonas verdes del área urbana y rural.

Ahora bien, teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico, el espacio público efectivo que se mide según la norma nacional, en el área urbana, se encuentra en un rango promedio de acuerdo con la valoración propuesta por este equipo formulador. El IEPE para el área urbana se encuentra en $6.1 \text{ m}^2/\text{Hab}$, superando la meta propuesta por el POT vigente, pero con un déficit de casi $9 \text{ m}^2/\text{Hab}$ según la meta nacional.

Si bien en el área rural el marco normativo nacional no establece la medición del IEPE, teniendo en cuenta el porcentaje que conforma al municipio de Palmira, se realiza el análisis. En tal sentido, el IEPE rural figura según el número de habitantes proyectados a partir del censo, es de $11.1 \text{ m}^2/\text{Hab}$, aunque, cerca de ocho (8) corregimientos se encuentren en el rango deficiente con menos de $2 \text{ m}^2/\text{hab}$.

Con lo anterior, dentro de las estrategias se plantea ascender a 10 m^2 por habitante en el área urbana, para localizarse en el rango de valoración alto, que va hasta los $15 \text{ m}^2/\text{hab}$.

Por otro lado, el mayor reto del municipio se encuentra en la calidad del espacio público de esta categoría. Aunque los problemas de calidad en su mayoría se atribuyen a la falta de lineamientos y normas sobre la adecuación del espacio público, también es importante mencionar como se puntualizó en el diagnóstico, que este sistema actualmente en Palmira, no cuenta con definiciones, ni escalas y mucho menos tipologías.

Por ello, es necesario determinar:

- (1) Escalas
- (2) Criterios para la intervención de los espacios de encuentro
- (3) Definiciones
- (4) Lineamientos para el diseño de parques, plazas, plazoletas y zonas verdes

Con el espacio público de encuentro, se busca reducir la inequidad y desigualdad territorial en el acceso al espacio público, razón por la cual para cada una se contemplan proyectos que mejoran la oferta y cualificar la oferta existente y consolidar la ciudad de los 15 minutos.

1.1.2.1.1 Parques

Son espacios libres y abiertos de uso público, localizados en suelo urbano y rural, que regulan el equilibrio ambiental y paisajístico del territorio. También articulan elementos de la estructura ecológica principal.

Deben proporcionar espacios adecuados para la recreación, el deporte, la cultura, el esparcimiento, el ocio, así como el contacto con la naturaleza de todos los habitantes del municipio y la preservación y generación de los valores paisajísticos ambientales.

Garantizan una variada oferta recreativa, deportiva y cultural en el ámbito urbano y regional y cuentan con infraestructuras de gran escala para albergar mayor población.

1.1.2.1.2 Plazas y plazoletas

Plaza: son espacios abiertos conformados por cuatro fachadas, generalmente con dimensiones que corresponden a una manzana del trazado urbano y con valor histórico, cultural y tradicional asociado al uso cívico y de encuentro. Zona dura, que se destina al uso cotidiano al servir de soporte a eventos cívicos. En estos lugares de encuentro y relación entre los ciudadanos, predominan los elementos arquitectónicos sobre los paisajísticos naturales y el peatón tiene una condición prioritaria. En la actualidad, solo se cuenta con un (1) elemento de este tipo en Palmira.

Plazoleta: espacio abierto tratada como zona dura que sirve de acceso a edificaciones y equipamientos. Es un conector de elementos de circulación y permanencia del sistema de espacio público. Poseen una dimensión menor a una plaza. Para el caso de Palmira, las calles peatonales constituyen una plazoleta.

Ahora bien, teniendo en cuenta las características duras de esta tipología de espacio de encuentro, es necesario establecer criterios para su localización. Estos básicamente se enfocan su función de enlace y antesala a equipamientos nuevos y existentes, a la necesidad de alejarlas de la conformación de la EEP como espacio público potencial y a la no conversión de zonas verdes y parques, en espacios públicos de este tipo.

1.1.2.1.3 Zonas Verdes

Las zonas verdes que hacen parte del espacio público de encuentro, se entienden como espacios abiertos y empedrados, de dominio o uso público pero que por su dimensión menor a 300 m² y/o por su configuración geométrica no conforman parques.

Se prevé que se doten fundamentalmente de jardines, arbustos y árboles que contribuyan a la generación de valores paisajísticos y ambientales. Se destinan en general al ocio, la contemplación y la generación de valores paisajísticos y ambientales. En estas, sin embargo, se deben desarrollar actividades de esparcimiento que no requieren de instalaciones o dotaciones especializadas, por lo que serán empedradas y libres de edificaciones permanentes o temporales.

1.1.2.2 *Espacio público natural*

El espacio público natural que está conformado por los elementos de la Estructura Ecológica Principal – EEP se considera para este componente, como espacio público

potencial¹. Este concepto se plantea para Palmira, sobre todo en el área urbana, teniendo en cuenta los ríos y zanjones que atraviesan el tejido construido y consolidado.

1.1.2.3. Espacio público de circulación

El espacio público de circulación se reconoce como la infraestructura peatonal y de otros elementos de movilidad sostenible. Se entiende como un componente compartido por los sistemas de espacio público y de movilidad, pues atiende las necesidades principalmente de las personas y hace parte integral de las calles por lo que se complementa con las decisiones propias del subsistema. Esto mismo ocurre con las alamedas que se conciben como una alternativa de diseño derivada de la configuración de las franjas funcionales de la calle, y por tanto se condiciona a los lineamientos definidos para las franjas.

1.1.2.4. Espacios privados de uso público

La red de espacios urbanos de uso público se compone también por espacios de propiedad y administración privada. Se reconoce que estos últimos adquieren un rol importante en la escena cotidiana y que la presencia de personas y su uso intensivo los convocan a formar parte del dominio público².

La norma nacional establece que, las fachadas, las galerías, las culatas, las cubiertas y las terrazas son afectos al uso público y por tanto hacen parte del espacio público, principalmente porque conforman el paisaje urbano que es de interés público. Estas áreas sirven de apoyo a la cualificación del espacio público.

En este sentido, es importante que los lineamientos establecidos, apoyen la articulación para consolidar una interfaz público privada exitosa. Ahora bien, uno de los elementos que perjudica o impide la articulación de la interfaz con lo público, es la sensación de seguridad. Dicha ausencia de sensación de seguridad, hace que los elementos privados de uso público, le “den la espalda” al espacio público, alterando la accesibilidad, continuidad y la vitalidad.

En este sentido, la vitalidad se recupera con relaciones directas entre el espacio público y la interfaz público privada, así como su permeabilidad.

1.1.2.5. Elementos complementarios

Los elementos complementarios del espacio público se definen en general en la normativa nacional, como el mobiliario y la dotación del espacio público de encuentro, de circulación y natural.

¹ Arteaga Botero, Gustavo Adolfo. (2018). El espacio público potencial. Vinculo de las características ambientales a las lógicas de la ciudad latinoamericana contemporánea. Pontificia Universidad Javeriana Cali.

² LOFLAND, Lyn H. (1998). The Public Realm. Exploring the City's quintessential social territory. Nueva York: Aldine de Gruyter.

Como se exponía anteriormente, quizá el mayor problema del sistema en Palmira, es el de falta de calidad de los espacios públicos. En este sentido, el déficit cualitativo que se debía medir en la formulación del presente plan, fue construido a partir de la presencia o ausencia de elementos constitutivos y complementarios en el espacio público. De allí, que se determinara que la mayoría del espacio público de encuentro del municipio, se encuentra en dotación baja o media, es decir con dos (2) o menos elementos.

Por ello, es necesario establecer en el articulado, las definiciones y lineamientos generales para dichos elementos, cuando colindan con el espacio público.

1.1.3 Estrategias del sistema

Para lograr que en el suelo urbano y rural el espacio público se consolide como un sistema, se tejen los objetivos junto con las estrategias de la siguiente manera:

No	Objetivos de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial	Objetivos específicos del sistema de espacio público	Estrategias del sistema de espacio público	
1	Sostenibilidad Ambiental: Garantizar la protección e integración de los elementos de la estructura ecológica principal desde la escala municipal, subregional y regional	Articular el espacio público de encuentro, con el natural y el de circulación, con el fin de mejorar la calidad y accesibilidad al sistema.	Tejer el territorio urbano de Palmira con una serie de espacios destinados al goce y disfrute de la población.	Cualificación
2	Núcleo de educación, investigación y tecnología: Consolidar una red de equipamientos sociales que contribuyan con la capacitación de capital humano y faciliten la consolidación de actividades de innovación y desarrollo con impacto en el desarrollo económico local.	Generar espacios públicos adecuados con posibilidades multifuncionales necesarias para favorecer el desempeño de actividades económicas diversas, la convivencia social y la preservación del sistema ambiental.	Servir como estructurante de los demás sistemas del municipio, promoviendo las actividades de recreación, la movilidad sostenible y la conectividad con espacios naturales y ecoturísticos.	Generación
3	Estructura urbana compacta: Garantizar la consolidación de una matriz urbana compacta y densa, que permita la protección de los elementos ambientales del territorio y la consolidación de una red idónea de servicios sociales, de transporte y equipamientos sociales.	Generar proyectos estratégicos y mecanismos para suplir el déficit cuantitativo de espacio público efectivo, a partir de una meta realizable y adecuada.	Incrementar el índice de espacio público efectivo por habitante actual a través de mecanismos y proyectos para la generación de nuevos espacios públicos que aumenten la cobertura en el Municipio.	Generación

No	Objetivos de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial	Objetivos específicos del sistema de espacio público	Estrategias del sistema de espacio público	
		<p>Buscar equilibrio en la distribución de los espacios públicos.</p>	<p>Realizar acciones con el fin de transformar elementos que conforman el inventario de espacio público de Palmira pero que no constituyen espacio público efectivo por su naturaleza. De esta manera, se busca que mediante diferentes tipos de intervenciones estos espacios califiquen para ser concebidos como espacio público para el encuentro.</p>	<p>Cualificación</p>
			<p>Fortalecer y mejorar las condiciones de los parques y zonas verdes, para consolidar una oferta de espacios que puedan ser utilizados para el uso, goce, disfrute y recreación diversa, cercana, accesible y distribuida de manera equilibrada.</p>	<p>Cualificación</p>
		<p>Cualificar el espacio público existente, ofreciendo mejores posibilidades para el disfrute y apropiación por parte de la comunidad.</p>	<p>Definir los parámetros técnicos y las directrices específicas para el diseño del espacio público, que permitan su articulación con los demás sistemas del municipio, la prestación de servicios ecosistémicos y aumentar la conectividad ecológica.</p>	<p>Sostenibilidad y Gestión</p>
			<p>Consolidar los lineamientos e instrumentos necesarios para la sostenibilidad del espacio público y la</p>	<p>Sostenibilidad y Gestión</p>

No	Objetivos de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial	Objetivos específicos del sistema de espacio público	Estrategias del sistema de espacio público	
			gestión e implementación de los distintos componentes del espacio público.	
			Generar una base normativa que permita el aprovechamiento económico del espacio público como un mecanismo de gestión y financiación para su administración, mantenimiento y generación.	Sostenibilidad y Gestión
		Establecer acciones y proyectos que permitan la caracterización del espacio público y el desarrollo de planes para mejorar el déficit en el suelo rural.	Garantía de áreas de cesión que permitan la consolidación y espacios para la construcción de nuevos equipamientos, propendiendo por la optimización del uso del suelo por medio de equipamientos multisectoriales urbanos y rurales.	Sostenibilidad y Gestión

Tabla 1. Vínculo entre los objetivos territoriales a largo plazo, los objetivos del sistema y las estrategias. Secretaría de Planeación, 2022.

Los objetivos y estrategias se concretan en (1) generación, (2) la cualificación o (3) gestión del espacio público que posteriormente en el presente plan, se convertirán en el contenido programático.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que, para la construcción de estas tres (3) estrategias y del contenido programático, se tuvieron en cuenta las 2205 propuestas del área urbana y las 425 del área rural para un total de 2630 propuestas para el sistema de espacio público en Palmira.

Sin embargo, es importante mencionar que dichas propuestas fueron clasificadas en cuatro (4) grandes componentes de la siguiente manera, y con los siguientes resultados:

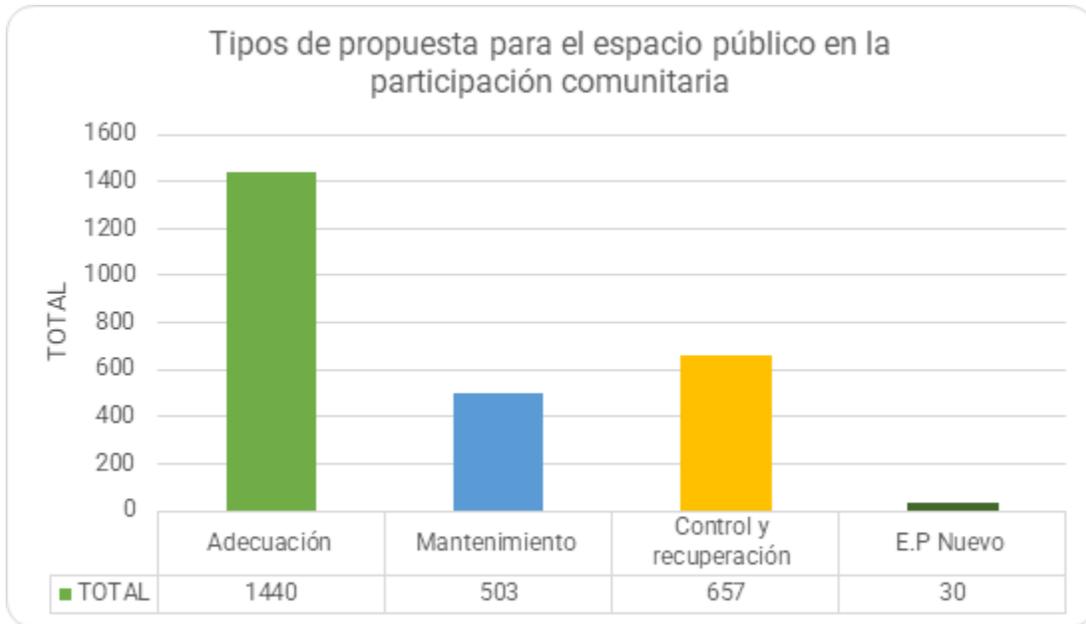


Gráfico 1. Tipos de propuesta para el espacio público en la participación comunitaria realizada en la fase de formulación en el área urbana y rural del municipio. Secretaría de Planeación, 2022.

Por lo anterior, para proyectos nuevos de espacio público, se estructuraron los proyectos estratégicos y articuladores antes mencionados, que apoyan la meta de incremento de espacio público efectivo, así como los lineamientos para lograr la adecuación, mantenimiento, y gestión del espacio público.

1.1.3.1. Estrategia de generación

La ausencia de un sistema de espacio público bien definido, sin escalas y lineamientos de intervención, ha generado en Palmira un déficit cuantitativo al no saber donde localizar programas y proyectos. Además, la confusión de este sistema con el de equipamientos como ocurre en el POT 2001 y sus modificaciones, hizo que el contenido programático fuese realmente escaso, planteando únicamente cuatro (4) proyectos.

Nombre proyecto	POT	Plazo	Avance total
Estatuto del Espacio Público y el Paisaje, el cual será aprobado mediante Decreto Municipal.	Artículo 167	Corto plazo	60%
Concertar y planear soluciones urbanas de carácter privado, asociativo y mixto que permitan resolver integralmente la ocupación del espacio público, con proyectos que alberguen a los vendedores ambulantes, transitorios y estacionarios de la ciudad.	Artículo 167	Corto plazo	100%
Crear un programa permanente para la dotación de espacios recreativos a los asentamientos humanos de desarrollo incompleto y desarrollará como proyecto piloto relacionado con una cancha de futbol y	Artículo 224	Sin especificar	0%

actividades complementarias, localizada en una 1 hectárea de terreno que cederá a título gratuito al Municipio el Ingenio Manuelita S A contigua al territorio que ocupa la Escuela Eduardo Santos, en inmediaciones del barrio Monteclaro, frente a la calle 74.			
Formular y ejecutar un proyecto urbanístico de recuperación de espacio público y de peatonalización en la zona céntrica y galerías.	Plan de ejecución Acuerdo 028 de 2014	Largo plazo	100%

Tabla 2. Programas y proyectos del POT 2001 y sus modificaciones para el sistema de espacio público. Secretaría de Planeación, 2022.

Ahora bien, como se determinó en el documento diagnóstico, a partir del estándar de 15 m² de espacio público por habitante del Decreto Nacional 1077 de 2015, a 2022 Palmira registra un déficit histórico de 2,480,172.43 m² de espacio público correspondientes a un poco menos de 15 veces el Bosque Municipal que tiene 18 hectáreas. Lo anterior sin tener en cuenta el crecimiento poblacional del municipio a futuro.

De acuerdo con la información demográfica disponible, las proyecciones de población estiman que para 2035 Palmira contará en el área urbana con 319.903 habitantes.

Según cálculos de la Secretaría de Planeación, tomando el mismo estándar de 15 m² de espacio público por habitante se calcula que a 2035 serán necesarios al 60,000 m² de espacio público adicionales para atender las necesidades de la población nueva, lo que significa que el déficit aumentaría al menos a unas 300 hectáreas requeridas de EPE con el estándar nacional.

Año	Población área urbana	Metros cuadrados de espacio público para lograr la meta nacional de 15m²/Hab.	Déficit de espacio público frente al estándar de 15m²/Hab
2021	278,305	2,480,172.43	8.9 m ² /hab
2035	319,903	3,053,787.43	9.55 m ² /hab

Tabla 3. Cálculo de espacio público y déficit de espacio público efectivo según el estándar nacional para 2021 y 2035. Secretaría de Planeación, 2022.

En el área rural donde se ubican 64,285 habitantes para el año 2021, se cuenta con 714966.3 m² de espacio público y un IEPE de 11.1 m²/hab. Lo anterior significa que, en la generalidad del suelo rural, no existe déficit. Sin embargo, corregimientos como Amaime, Ayacucho, Barrancas, Guayabal, La Torre, Obando, Potrerillo y Rozo, cuentan con un IEPE menor a 3m²/hab.

Con lo antes mencionado, y teniendo en cuenta el marco normativo nacional, es posible establecer que para el 2035 se requieren 17 veces el tamaño del Bosque Municipal, para suplir el déficit de espacio público.



Imagen 1. Parque Bosque Municipal de Palmira. Tomada del IDEP, 2022.

Por ello, es importante mencionar que, la necesidad de oferta de espacio público varía en el territorio, por lo que para alcanzar los 15 m² de espacio público por habitante a nivel de ciudad, o los 10 m² cuadrados como punto de inicio del rango del estándar alto, se requieren esfuerzos diferentes.

Así pues, la estrategia de generación contempla tres medidas para alcanzar la meta:

- 1) Consolidación del espacio público natural como espacio público de encuentro, al visibilizarlo como espacio público potencial.
- 2) Proyectos articuladores o estratégicos para el sistema en el Programa de Ejecución.
- 3) Espacio público generado por las actuaciones urbanísticas.

1.1.3.1.1 Consolidación del espacio público natural como espacio público de encuentro, al visibilizarlo como espacio público potencial.

Como bien se describió anteriormente, el espacio público natural se considera espacio público potencial, toda vez que articula el tejido construido y consolidado, con la red de espacio público.

En ese sentido, se contempla para el presente plan, la incorporación de los siguientes elementos de la estructura ecológica principal del área urbana que hacen parte del espacio público natural, a la red de espacio público de encuentro, una vez adecuados con los lineamientos establecidos:

Proyecto	Descripción	Área	Población urbana 2035	Total EPE con proyecto	IEPE urbano con proyecto
Parque lineal del Zanjón Mirriñao	Consolidación de corredor de espacio público de encuentro	175,000 M ²	319,903	1,875,448 M ²	5.86

	teniendo en cuenta el carácter natural del Zanjón.			
Parque Lineal del Río Palmira y los zanjones Poma y Romero	Consolidación del parque lineal que se integra con el Bosque Municipal y los demás elementos existentes	109,477 M ²		1,809,925 M ² 5.66

Tabla 4. Estrategia de generación: EPE generado a partir de la reconversión del espacio público natural a espacio público de encuentro. Secretaría de Planeación, 2022.

1.1.3.1.2 Proyectos articuladores o estratégicos para el sistema de espacio público en el Programa de Ejecución

A través de la generación de proyectos articuladores o estratégicos, se busca incrementar la cobertura de los espacios públicos para el encuentro con equilibrio territorial cuya meta es la de lograr suplir los déficits identificados en el diagnóstico, con el fin de cumplir la meta de 10m² por habitante para el área urbana del municipio, alcanzado el estándar alto de IEPE. Los proyectos propuestos para el sistema son:

Proyecto	Área	Población urbana 2035	Total EPE con proyecto	IEPE urbano con proyecto
El espacio público que derive del proyecto del Tren de Cercanías a desarrollar sobre la vía férrea existente.	56,250 M ²	319,903	1,756,698	5.49
El espacio público derivado del proyecto integral 'Corazón cultural de la Estación Intermodal de Transporte - EIM SUR'.	2,932.52 M ²		1,703,380.52	5.32
El espacio público derivado del proyecto integral 'Corazón de intercambio de la Central Intermodal de Transporte – Terminal.'	11,015 M ²		1,711,463	5.35
El espacio público generado para acompañar los CUDEBI.	5,400 M ²		1,705,848 M ²	5.33

Tabla 5. Estrategia de generación: EPE generado a partir de programas y proyectos del presente Plan. Secretaría de Planeación, 2022.

1.1.3.1.3 Espacio público generado por las acciones y actuaciones urbanísticas

A través de las acciones y actuaciones urbanísticas contempladas en los instrumentos definidos en el Plan, se prevé obtener cesiones para espacio público derivadas de las obligaciones urbanísticas aplicables a cada tratamiento.

En la segunda estrategia de generación entonces, se consideró el espacio público que se debería generar a través de la implementación de diferentes actuaciones urbanísticas e instrumentos complementarios de la siguiente manera:

Nombre	% a ceder de EP	Hectáreas a generar de EP	Aumento del IEPE
Monteclaro - "Quintas de Belén"	14%	1	5.35
Calima	15%	3	5.41
Las Mercedes	15%	4	5.44
Trapiche de las Mercedes	13%	1	5.35
Predios del 080 de 2019	18%		
Tratamiento de Renovación urbana	12%		
Tratamiento de Desarrollo	17%		
Renovación Urbana / Rev. Eje Férreo Reactivación			
Revitalización Centro			
Consolidación			
Mejoramiento Integral			

Tabla 6. Estimaciones del espacio público a generar a partir de las acciones y actuaciones urbanísticas. Secretaría de Planeación, 2022.

1.1.3.2. Cualificación

El municipio de Palmira cuenta con un déficit cualitativo alto, toda vez que la mayoría de sus los elementos de espacio público, tienen un nivel de dotación medio. Esto según lo expuesto en el diagnóstico, significa que hay poca presencia de elementos constitutivos y complementarios del espacio público.

Para ello, fue necesario establecer las tipologías y sus escalas en Palmira, así como los criterios de diseño e índices.

1.1.3.2.1. Criterios de diseño generales para el espacio público de encuentro

Después de identificar las falencias del espacio público efectivo de Palmira en términos de cualificación, y para contrarrestar la poca o nula adecuación que tiene este sistema, se definen lineamientos que permitan el uso efectivo y disfrute, que permita aumentar la calidad de vida de la población.

Los tres (3) criterios definidos con el fin de consolidar los espacios públicos para que sean vitales son:

- a. **Accesibilidad:** un espacio público se considera accesible cuando se articula con el entorno, brinda condiciones de accesibilidad al medio físico de manera universal, ofreciendo fácil desplazamiento para todos los usuarios. A su vez, solo aquellos lugares que son accesibles, pueden ofrecer alternativas a las personas, por lo que se considera permeable

cuando cuenta con un número de recorridos alternativos del espacio público, con superficies y coberturas de diferentes tipos. Finalmente, todo diseño de espacio público debe garantizar el paso seguro de peatones hacia y desde el lugar.

- b. **Sostenibilidad:** un espacio público se considera sostenible cuando es vital, es decir, que cuenta una diversa oferta de actividades que permite su uso por diferentes usuarios, en el mayor rango de horarios posible. Asimismo, cuando sus elementos constitutivos y complementarios, se ajustan a los principios óptimos, siendo pensados junto con el lugar intervenido, así como durables y resistentes que permitan un óptimo mantenimiento.
- c. **Sensación de seguridad:** un espacio público se percibe seguro cuando su diseño incorpora elementos constitutivos y complementarios que generan confianza y permiten la presencia de la población a todas horas del día. También, reduce la ocurrencia de delitos puesto que incorpora una adecuada iluminación, mobiliario, usuarios de todas las edades, una interfaz público/privada activa y abierta y un campo visual adecuado y permeable.

A partir de estos tres (3), se incorporan lineamientos puntuales para cada tipología de espacio público de encuentro.

1.1.3.2.2. Índices de diseño para los espacios públicos de encuentro

Como se expuso en el diagnóstico, el espacio público de Palmira en la actualidad, no cuenta con lineamientos de adecuación, que permitan contar con espacios para el uso y disfrute. Teniendo en cuenta que la principal problemática en el diseño y adecuación, es la escasez y falta de claridad en los parámetros de superficies, coberturas e índices de ocupación y construcción, se construyen los lineamientos para cada tipología del espacio público de encuentro, de la siguiente manera:

- **Superficies:** cuenta con mínimos y máximos para la conformación de las superficies verdes y duras, con el fin de asegurar la permeabilidad del suelo y mejorar el confort climático.
- **Coberturas vegetales:** estructura general para consolida una mezcla de coberturas de árboles y jardines que ofrezcan confort térmico, reconociendo el rol ambiental y paisajístico del espacio público.
- **Ocupación y construcción:** para regular las construcciones que son necesarias para la sostenibilidad y uso de los espacios de encuentro, que finalmente aportan a su funcionalidad y vitalidad.

Estos entonces, se especializan y especifican para los parques, plazas, plazoletas y zonas verdes, entendiendo que todos cumplen papeles diferentes en el encuentro.

1.1.3.2.3. Consolidación del espacio público existente

Teniendo en cuenta 2630 propuestas para el sistema de espacio público, conformadas por 2205 propuestas del área urbana y las 425 del área rural, fue posible establecer que el 74% de las propuestas le apuntan a la cualificación de los elementos del espacio público existente (adecuación y mantenimiento).

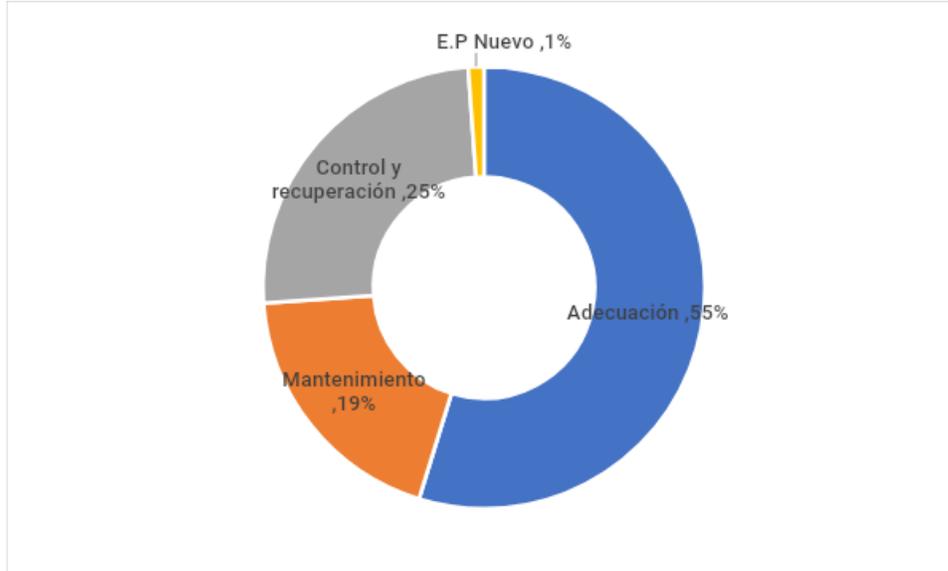


Gráfico 2. Tipos de propuesta para el espacio público en la participación comunitaria realizada en la fase de formulación en el área urbana y rural del municipio por porcentaje. Secretaría de Planeación, 2022.

Por ello, para disminuir el déficit cualitativo, implementando los criterios de diseño y los índices, se priorizan los siguientes proyectos:

Proyecto	Descripción proyecto	Área	Localización
Adecuación y consolidación del Bosque Municipal	Aprovechamiento del alto potencial con que cuenta el Bosque Municipal de Palmira, a partir de su capacidad instalada y su vocación ambiental, para el desarrollo de nuevos procesos de Apropiación Social de Conocimiento desde la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	59.723 m2	Comuna 5
Consolidación de los espacios públicos de encuentro de Palmira (urbano y rural)	Consolidar una red de espacios públicos de encuentro con una alta calidad que permita el uso y disfrute, convirtiendo las grandes zonas verdes en parques, plazas y plazoletas.	15.575.745.2 m2	Zonas verdes mayores a 300m convertidas en parques, plazas y plazoletas.
Recuperación y revitalización del entorno de las Galerías	Eje de espacio público de encuentro en el área contigua a las galerías central y auxiliares, con el fin de mejorar el entorno, así como las dinámicas comerciales y de servicios de la zona, y aumentar el espacio público efectivo.	15.500 m2 de las Carreras 25 y 26 desde la Calle 27 hasta calle 30, incluyendo todo el perfil vial	Comuna 6 Carreras 25 y 26 desde la Calle 27 hasta calle 30

Proyecto	Descripción proyecto	Área	Localización
		7.600 M2 de las Calles 26 y 26a desde la carrera 28 hasta la 26, Carrera 26 desde la Calle 26 desde la Carrera 27 hasta la 26	

Tabla 5. Estrategia de cualificación: EPE consolidado a partir programas y proyectos del presente Plan. Secretaría de Planeación, 2022.

1.1.3.3. Sostenibilidad y gestión

La estrategia de sostenibilidad y gestión es de vital importancia para el sistema en Palmira, toda vez que se reconoce la debilidad institucional y administrativa para los elementos que lo componen. Como se evidenció desde las problemáticas, parte importante de la falta de calidad del espacio público y de la incorporación de zonas verdes, radica precisamente en la ausencia de articulación interinstitucional en la gestión, seguimiento y evaluación del espacio público.

Por ello, se establecen lineamientos en el presente plan de la siguiente manera:

- a) **Inventario y seguimiento:** es el instrumento que permitirá medir el avance en la consecución de la meta planteada para aumentar el espacio público efectivo. A su vez, sin la actualización no es posible actualizar el sistema de seguimiento y evaluación y el componente programático del Plan.
- b) **Gestión del espacio público:** teniendo en cuenta que en la estructura administrativa no se cuenta en la actualidad con un ente o dependencia encargada específicamente del espacio público, se establecen lineamientos para la gestión, mantenimiento y sostenibilidad del mismo, a partir de los manuales de funciones existentes. Esto permite garantizar que el espacio público existente y nuevo, cumplan con las disposiciones del plan.
- c) **Coordinación interinstitucional:** como se mencionó antes, la gestión del espacio público en Palmira, al igual que en muchos otros municipios, es compleja puesto que no se tiene asignado un ente o dependencia específica. Por ello, se propone la creación de una instancia cooperativa que permita que los diferentes organismos funcionalmente designados para tal fin, participen para el análisis y aprobación de proyectos estratégicos y articuladores.
- d) **Saneario y actualización del sistema:** como parte de la consolidación del sistema, se hace necesario que las dependencias encargadas de los recursos físicos, continúen la tarea de incorporar cesiones que hoy no se encuentran recibidas.

- e) **Aprovechamiento del espacio público:** servicios que complementan y diversifican la función del espacio público en el territorio, ofreciendo mayor confort y mejor experiencia en el uso, goce y disfrute por parte de la ciudadanía. Esto genera espacios sostenibles, vitales más seguros que permiten el uso prolongado y revitalización del entorno. Los servicios y actividades que se pueden desarrollar en edificaciones o construcciones temporales de baja ocupación, instalaciones, unidades móviles, salvaguardando la destinación del espacio público donde se interviene y pueden ser objeto de aprovechamiento económico son: administración de los espacios públicos de encuentro, mercados temporales, eventos y ferias móviles, comercio y servicios generales, servicios turísticos, preparación y consumo de alimentos y bebidas, servicios de parqueadero, agricultura urbana, servicios sociales y del cuidado.
- f) **Fondo de espacio público y equipamientos:** teniendo en cuenta el déficit de espacio público adecuado y nuevo, así como los déficits del sistema de equipamientos, se crea el fondo que permite consolidar ambos sistemas, tanto en adecuación de lo existente, como para la consolidación de nuevos.